

DECRETO	Nο	4.764	1
		1.101	,

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 13 de julio de 2015

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 102 del 13.07.2015, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Jornada medidas Presidenciales Programas Odontológicos, el 15 de julio de 2015, en la ciudad de Concepción.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LA KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL SOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)